

Malargüe (Mendoza), 13 de marzo de 2023.-

Ing. Jorge Andrés Fernández

Jefe Zona de Riego de los Ríos

Malargüe, Grande, Barrancas y Colorado

Departamento General de Irrigación

S _____ // _____ D

Referencia: Expediente EX - 2021-02224553-GDEMZA-DMI-GDEMZA-DMI#MEIYE
Proyecto Exploración LAS CHOICAS – MINERA GEOMETÁLES S.A.
-Malargüe-Mendoza-

DICTAMEN SECTORIAL

INTRODUCCIÓN:

Visto el pedido de dictamen por parte de minería (documento orden 91), el Artículo 5º de la Resolución N°033 (Dirección de Protección Ambiental) y N° 066 (Dirección de Minería), de fecha 28 de septiembre del 2022 y el informe FACAI (documento orden 100), en conocimiento de lo gestionado e incorporado al Expediente de referencia y realizado el análisis correspondiente de la documentación presentada por el proponente Minera Geometales S.A.

ANTECEDENTES:

Expediente: EX-2021-02224553--GDEMZA-DMI#MEIYE Correspondiente al Estudio / Informe de Impacto Ambiental; Informe Minero Ambiental perteneciente a ETAPA DE EXPLORACION – PROYECTO LAS CHOICAS, Número IF-2021-02762130-GDEMZA-DMI#MEIYE; Dirección de Minas, Ministerio de Economía Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza: Proyecto ETAPA DE EXPLORACION – PROYECTO LAS COHICAS.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

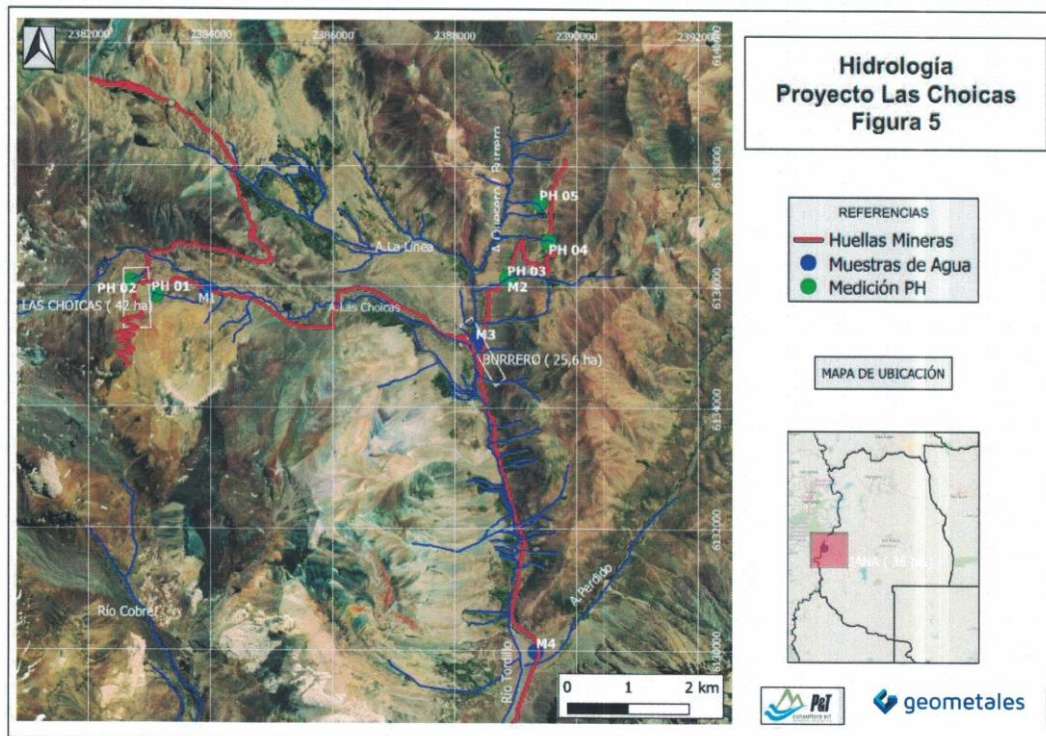
La cuenca que contiene al Proyecto pertenece a la Subregión del Río Grande que limita al oeste con la Cordillera de Los Andes, desde el Paso Las Damas hasta el Río Valenzuela. La misma tiene dirección predominante N-S, con sus nacientes cercanas al Paso Las Damas.

La cuenca del Río Grande se inicia en el macizo central de los Andes, en el límite con Chile, con los ríos tributarios Cobre y Tordillo. Tiene una longitud de 345 km. Hasta confluir con el Río Barrancas, abarcando un área de drenaje de 10505 km².

El Río Grande tiene alimentación nival casi exclusiva. Recibió su nombre por conducir el mayor volumen de agua de la región Cuyana en toda época del año. Su caudal medio anual es de 111 m³/s, con caudales medios diarios que oscilan entre 32 m³/s en períodos de estiaje y hasta 647 m³/s en épocas de fuerte deshielo.

El Río Grande presenta una moderada pendiente comparado con otros Ríos de la región. Ello es debido a su dirección de escurrimiento Norte-Sur, entre los cordones cordilleranos que delimitan su curso. En algunos tramos corre tan encajonado que su ancho se reduce a unos pocos metros, aunque alcanzando grandes profundidades.

Los cursos de agua en el área del proyecto el Arroyo Las Choicas, donde se ubica la principal zona de explotación. El Arroyo La Línea que se encuentra más al norte, ambos con dirección O-E y que tributan al Arroyo Quesero-Burrero que tiene dirección N-S. Hacia el oeste del Cordón de Las Choicas se encuentra el Río Cobrecito, no afectado en esta etapa del proyecto. Hacia el este se encuentra el Arroyo Perdido con varios tributarios, sin nombre, que confluye con el Arroyo Quesero formando el Río Tordillo. Todos son cursos de agua permanentes, sin datos sobre su caudal. En la zona de la Mina Las Choicas se observó un pequeño drenaje temporal de coloración amarilla que aporta al Arroyo Las Choicas.



ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

4.1 Objetivo de la explotación:

La explotación en la propiedad minera Las Choicas tiene por objeto explorar minerales de primera categoría, metales básicos además de cobre y plata. Existen indicios positivos que deben ser corroborados a través de perforaciones ya que el área presenta escasos afloramientos y las mineralizaciones podrían estar ubicadas en profundidad. Al respecto y teniendo en cuenta que en la zona no se tienen datos reales

de acuíferos, se deberá presentar, de cada una de las perforaciones, su correspondiente perfil.

05. Cuerpos de Agua en el área de explotación:

La cuenca que contiene al Proyecto Las Choicas pertenece a la subregión del Río Grande que limita al oeste con la Cordillera de Los Andes, desde el Paso Las Damas hasta el Río Valenzuela, la misma tiene dirección predominante N-S, con sus nacientes cercanas al Paso Damas. Las cuencas hídricas que influyen dentro de los límites del proyecto, pertenecen a la subregión del Río Grande, la cuenca del Río Grande inicia en el macizo central de Los Andes, en el límite con Chile, con los ríos principales que forman el Río Grande, que serían Cobre y Tordillo, Los cursos de agua en el área del Proyecto Las Choicas, donde se ubica la principal zona de explotación, el Arroyo La Línea que se encuentra más al norte, ambos con dirección O-E y que tributan al arroyo Quesero-Burrero que tiene dirección N-S, hacia el oeste del Cordón de Las Choicas se encuentra el Río Cobrecito, no afectado en esta etapa del proyecto. Hacia el Oeste se encuentra el Arroyo del Perdido con varios tributarios, sin nombre, que confluyen con el Arroyo Las Choicas, Arroyo Perdido, todos cursos de agua permanentes que aportan al Río Tordillo. **Será de gran valor realizar plan de monitoreo sostenible en el tiempo y analizando los puntos de muestreo a los efectos de mantener un control eficiente.**

0.5.1. Calidad de agua superficial:

El informe presentado contiene un análisis de la calidad del agua del Arroyo Las Choicas (M001) Arroyo Quesero (M003) y en el Arroyo Perdido (M004). Destacando que los sitios de monitoreo se deberán mantener monitoreados antes y durante del inicio de las actividades a los efectos de contar con registros válidos para toma de decisiones por parte del Departamento General de Irrigación. Los sitios de muestreo serán incorporados al listado de monitoreo estacional. La peticionaria deberá mantener un seguimiento de monitoreo y presentar informes mensuales de los mismo con un laboratorio certificado.

06. Profundidad del agua subterránea en el Área de Explotación:

Según el mapa Hidrogeológico de la Provincia de Mendoza, el área del proyecto pertenece a la unidad Hidrogeológica QS, esta unidad está caracterizada por sedimentos cuaternarios portadores de acuíferos, por lo que se deberá tener puntos de monitoreo y control de los acuíferos cercanos a los sitios donde se realizarán las perforaciones, se deberán realizar freáticos que intercepten los acuíferos existentes aguas debajo de las principales actividades de perforación.

4.4. Campamento e Instalaciones accesorias:

Conforme a lo previsto en este punto se está de acuerdo a lo propuesto. En cuanto al tratamiento de aguas residuales del mismo y su tratamiento deberá realizar la correspondiente inscripción de la planta en el RUE a los efectos de realizar el control correspondiente conforme a la reglamentación vigente.

3.3. Manejo de combustibles y lubricantes:

Se indica que el combustible será transportado y almacenado en un recinto "tipo chulengo", como así también se hace referencia al uso de tambores de 200 Lts para su almacenamiento. En relación a este punto, nuevamente se hace hincapié en la necesidad de tomar los recaudos en los cruces de cauces. Por otra parte, la empresa deberá mantener los depósitos con su correspondiente petril de contención y alejado de los cauces aluvionales.

4.6. Agua. Fuente. Calidad y Consumo.

La principal fuente de agua será el Arroyo Las Choicas, para el cual deberá solicitar al Departamento de Hidrología del DGI, a los efectos de evaluar y autorizar los pedidos.

CONCLUSIONES

Punto 0.5.1: Armar plan de monitoreo de cuencas que represente un control integral del área de explotación y que se deberá presentar como informe con monitoreo de partida y monitoreo de control de aguas superficiales y subterráneas. Sera incorporado al régimen de monitoreo de cuencas realizado de manera estacional por este DGI.

Punto 4.4: Se solicita la construcción de puentes para evitar que el tránsito permanente de vehículos modifique el cauce natural del agua, control de la planta de tratamiento de efluentes, si bien se plantean lechos nitrificantes, se debe tener puntos de sacamuestras a los efectos de determinar que el tratamiento sea el adecuado.

Punto 3.3.: La empresa deberá presentar un plan de contingencia frente a incidentes relacionados con lluvias torrenciales y vuelcos de fluido durante el transporte en el camino de acceso, para lo cual el personal responsable deberá estar debidamente capacitado y en conocimiento de dicho plan de acción.

Además, se solicita evaluar e indicar uno u varios punto/s de contención o de sacrificio del arroyo o sus afluentes a fin de evitar que cualquier incidente relacionado con vuelco de fluidos peligrosos llegue a los cauces.

Punto 4.6: Se deberá cumplir con los requerimientos de la normativa vigente para obtener los permisos correspondientes de extracciones de agua superficial de los arroyos existentes en el área del proyecto o cercanas a éste.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Importada No Comunicable - Min de Seguridad

Número:

Mendoza,

Referencia: Exploración Las Choicas análisis de Jefatura Expediente Electrónico EX-2021-02224553- -
GDEMZA-DMI#MEIYE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.